

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|--|---|----------------|------|
| Titulación: | Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales | | |
| Rama de Conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| Facultad/Escuela: | Ciencias Jurídicas y Sociales | | |
| Asignatura: | Planes de Emergencia y Autoprotección | | |
| Tipo: | Obligatoria | Créditos ECTS: | 3 |
| Curso: | 1 | Código: | 8713 |
| Periodo docente: | Primer-Segundo semestre | | |
| Materia: | Seguridad en el Trabajo | | |
| Módulo: | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales | | |
| Tipo de enseñanza: | A distancia | | |
| Idioma: | Castellano | | |
| Total de horas de dedicación del alumno: | 75 | | |

| Equipo Docente | Correo Electrónico |
|-------------------------|-----------------------|
| Jose Luis Lucas Sanchez | joseluis.lucas@ufv.es |

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Diseño y estructura de Planes de Emergencia y de Autoprotección. Conocimiento del contenido básico de ambos así como de la actuación a seguir para su implantación.

En esta asignatura se estudian las situaciones de emergencia que con mayor frecuencia pueden producirse en el ámbito laboral y la forma de actuar frente a ellas.

En el primer lugar se tratan los incendios y la lucha contra los mismos, comenzando con el estudio de la química del fuego y de las distintas técnicas y medios de extinción de incendios así como la normativa de aplicación.

A continuación se estudian las obligaciones legales que tienen las empresas en materia de emergencias, autoprotección y accidentes graves.

OBJETIVO

Conocer con detalle en qué consiste la química del fuego y los elementos que intervienen.
Familiarizarse con las distintas técnicas de extinción de incendios, los agentes extintores más usados y los medios de lucha contra incendios más habituales así como la normativa que les es de aplicación.
Conocer las obligaciones legales de las empresas en relación al Plan de emergencia, de los Planes de autoprotección y de los Accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

1. Seguridad contra incendios. Conceptos básicos. Tipos de fuego, su propagación y extinción. Instalaciones, condiciones, instalación y mantenimiento de los medios de lucha contra incendios
2. Planes de Emergencia. Introducción y contenido del Plan de emergencia.
3. Planes de Autoprotección. Contenido del Real Decreto 393/2007
4. Accidentes graves. Contenido del Real Decreto 840/2015

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual donde el alumno dispondrá de documentación y actividades que contribuyan a la preparación de la materia. Las actividades presenciales son a través de la plataforma virtual a tiempo real. El profesor orientará todas las actividades de forma virtual.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL |
|----------------------|--|
| 3 horas | 72 horas |

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Aprender diferentes metodologías para la evaluación de los riesgos en los diferentes campos de la actividad empresarial y las actuaciones de prevención y corrección necesarias

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

Competencias específicas

Saber diseñar planes de emergencia y autoprotección

Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante los peligros generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendio, explosión, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, etc

Conocer y aplicar la legislación general y específica de ámbito internacional, nacional y autonómico, relativa a la prevención de riesgos laborales, así como la responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cita los conceptos fundamentales en relación al fuego y los incendios.

Desglosa los elementos necesarios para que se produzca un incendio.

Categoriza los diferentes tipos de fuego

Diferencia los mecanismos de propagación del fuego

Enumera las diferentes técnicas de extinción de incendios y saber elegir en cada caso la más adecuada.

Compara los agentes extintores más habituales y seleccionar en cada caso el más adecuado.

Describe los medios de extinción de incendios más habituales y saber elegir en cada caso el más adecuado para cada emplazamiento.

Cita las obligaciones de las empresas en materia de emergencias y con la forma en la que están obligadas a

organizar sus recursos ante las situaciones de emergencia que pudieran presentarse plasmándolo en un Plan de Emergencia.

Clasifica los diferentes tipos de emergencias.

Aplica las normas básicas de actuación ante diferentes tipos de emergencias.

Emplea la Norma Básica de Autoprotección en aquellas actividades que están obligadas a organizar sus recursos ante las situaciones de emergencia que pudieran presentarse plasmándolo en un Plan de Autoprotección.

Maneja la normativa por la que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

- 45% EVALUACIÓN. Examen tipo test que se deberá realizar tras el estudio de la asignatura. Esta evaluación sólo es posible realizarla una única vez y el resultado quedará reflejado como parte de la calificación del alumno
- 40% CASOS PRÁCTICOS (20% cada uno) El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de los dos casos prácticos propuestos. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.
- 10% ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA. El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de la actividad complementaria propuesta. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrá en el aula virtual la actividad resuelta. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas y demoras en las entregas.
- 5% PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS en el Aula Virtual.

Los alumnos podrán ir superando los contenidos formativos de la asignatura de acuerdo al sistema de evaluación continua y en caso de no superar los créditos mediante este sistema, tendrán la obligación realizar el examen de recuperación ordinario. Adicionalmente los alumnos dispondrán de una convocatoria extraordinaria.

Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, este promedio no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura es la que se obtiene en la EVALUACIÓN de esa asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Adicionalmente, los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en un examen por videoconferencia a tiempo real que se convocará de acuerdo a la calendarización del título.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Guía técnica de Protección Civil para la elaboración de un Plan de Autoprotección.

NTP 28: Medios manuales de extinción

NTP 43: Columnas secas contra incendios. Condiciones de instalación

NTP 99: Métodos de extinción y agentes extintores

NTP 395: La conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva

NTP 599: Evaluación del riesgo de incendio: criterios

NTP 666: Sustitutos y alternativas para los halones de extinción

NTP 818: Norma básica de autoprotección

NTP 832: Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales II

NTP 888: Señalización de emergencia en los centro de trabajo (I)

NTP 975: Instalaciones de extinción automática con agentes extintores gaseosos.

NTP 1035: Bocas de incendio equipadas: utilización

Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

NTP 40: Detección de incendios

NTP 44: Sistemas fijos de extinción I

NTP 185: Detección automática de incendios. Detectores térmicos.

NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización

NTP 791. Planes de emergencia interior en la industria química

NTP 831: Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales I

NTP 884: Evaluación de las condiciones de evacuación

NTP 889: Señalización de emergencia en los centro de trabajo (II)